

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Delegación Territorial en Córdoba

ANEXO IV

ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PROGRAMA 2020 DE REHABILITACIÓN DE VIIVENDAS RhV 2020

./D ^a como persona beneficiaria de la ubvención como persona beneficiaria de la ubvención como persona beneficiaria de la subvención con número de subexpediente , on DNI n.° , y de conformidad con lo expresado en la base 22 g) de la Orden e 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de oncurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad utónoma de Andalucía, en su convocatoria para el ejercicio 2020:
1º ACEPTO de forma expresa la subvención concedida y comunicada en la página Web de la onsejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio Programa 2020 RhV, por un importe e Euros y con un plazo de ejecución de 16 meses.
2º DECLARO que no he recibido ninguna subvención con el mismo objeto que la otorgada y que en aso de obtenerla, comunicaré esta circunstancia al órgano concedente.
3º DECLARO conocer las obligaciones generales señaladas en la Resolución de Concesión y en articular en la base quinta, apartado 3, de la Orden de 14 de enero de 2019, relativa al mantenimiento de os requisitos exigidos para la concesión de la subvención desde la presentación de la solicitud hasta la echa de finalización del periodo de justificación.
En de 2022
LA PERSONA BENEFICIARIA DE LA SUBVENCIÓN
Fdo.:

